

ANEXO IV: ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL REAL DECRETO 984/2021 DE 16 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE REGULAN LA EVALUACIÓN, LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN.

Debido a la publicación en el BOE del Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional; es necesario añadir este anexo a la programación del departamento de francés del IES Velázquez de Móstoles del curso 2021-2022. para adecuar dicha programación a la nueva normativa vigente.

La programación de este curso se modifica de la siguiente manera para cumplir con la normativa del citado Real Decreto.

En la Educación Secundaria Obligatoria, se elimina el Anexo I de la programación de francés del presente curso en el que se desarrollaba el Plan de Actuación en el Período comprendido entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria, ya que desaparece dicho período.

El departamento de francés establecerá medidas de refuerzo educativo en cualquier momento del curso, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, tan pronto como se detecten las dificultades.

La evaluación final se realizará en la evaluación ordinaria en una única sesión al finalizar el curso escolar.